



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 19 DE JUNIO DE 2024

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ EL 24 DE MAYO DE 2024, EN LA ACCIÓN DE TUTELA QUE PROMOVIÓ LUISA FERNANDA REYES SARMIENTO, ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO E. CONTRA EL JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ESTA CIUDAD, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS EDUARDO CASTILLO RODRÍGUEZ Y ARABIA LENIS ARENAS, ASÍ COMO LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE FILIACIÓN DE RADICADO N.º 11001311001320220018500. CON EL RAD. NO. 11001-22-10-000-2024-00576-01//STC7452-2024. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 21 DE JUNIO DE 2024
A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 21 DE JUNIO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E